



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

5 de noviembre de 1987

Núm. 116 (b)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 26)

PROPOSICION DE LEY

Orgánica por la que se reforma parcialmente el Código Penal en relación al delito de incendio.

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al no haberse presentado enmiendas a la proposición de Ley Orgánica por la que se reforma parcialmente el Código Penal en relación al delito de incendio, procede que ésta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento del Senado, pase directamente a la deliberación del Pleno de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 3 de noviembre de 1987.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961